



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1113

18/07/2019

3126

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, cabe señalar que el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), tiene constancia de la situación de escasez de precipitaciones que están sufriendo amplias zonas del oeste peninsular.

El presente año hidrológico se está caracterizando por tener una evolución muy desigual en las precipitaciones y las temperaturas. El año comenzó con meses muy húmedos que en parte provocaron un retraso en las siembras de cereales, seguidos de un invierno y primavera secos (con la excepción del mes de abril que fue muy húmedo). En cuanto a las temperaturas, su comportamiento también ha sido muy irregular, con grandes oscilaciones térmicas diurnas y nocturnas, con altas temperaturas - por encima de lo habitual - durante el día y con heladas por la noche.

El valor medio nacional de las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico es un 16% menos que el valor normal. No obstante, en zonas del oeste peninsular el déficit de precipitaciones supera el 40%. Según datos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), Ávila presenta una anomalía de precipitación del 49,7% respecto a los valores normales (observatorio de Ávila).

Por este motivo, el MAPA está realizando un seguimiento continuo del impacto que el déficit de precipitaciones puede tener en el sector agrario. De tal forma, que desde el mes de abril se ha reunido en varias ocasiones la Comisión Permanente de Adversidades Climáticas (regulada por la Orden AAA/2272/2013) con Organizaciones Profesionales Agrarias y otras Administraciones Públicas con el objetivo de analizar la evolución de la situación de sequía y la adopción de posibles medidas.



Tras la reunión del pasado 4 de julio, una vez que se disponían de los primeros datos de cosecha, se han acordado las medidas que se detallan a continuación:

-Plan de Seguros Agrarios Combinados

El Plan de Seguros Agrarios Combinados es la principal medida de la que dispone el MAPA, dado que la sequía es un riesgo asegurable en las líneas de seguro de todas las producciones afectadas. En el Sistema de Seguros Agrarios Combinados se aplica el principio “lo asegurable no es auxiliable”, en virtud del cual el Estado no concede ayudas o beneficios de carácter extraordinario para paliar los daños causados por riesgos contemplados en el Sistema de Seguros Agrarios sobre las producciones asegurables.

Para facilitar el acceso a la contratación de las pólizas, el MAPA, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), concede una subvención directa que se aplica en el momento de la suscripción de la póliza y que puede estar complementada con la subvención concedida por parte de las comunidades autónomas.

Además, en la sequía actual se han agilizado las peritaciones con el refuerzo de la red de peritaje con 341 peritos en las zonas más afectadas, y se han agilizado los pagos que se producirán en un plazo de entre 30 y 45 días desde la valoración del conjunto de la explotación (los pagos se han iniciado a mediados del pasado mes de julio).

-Ayudas de la PAC

El MAPA, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), ha solicitado a la Comisión Europea el incremento del adelanto de hasta el 70% de las ayudas directas de la PAC y de hasta el 85% de las ayudas de desarrollo rural para el 16 de Octubre. La fecha concreta de pago será una decisión de cada comunidad autónoma. Esta medida puede suponer el pago de más de 3.430 millones de euros de la PAC de manera anticipada frente a los 2.450 que se pagarían si se mantuviera el anticipo de las ayudas directas al 50 %.

También se ha solicitado a la Comisión Europea una excepción en la aplicación del pago verde o “greening” para que se puedan pastar los barbechos no productivos que se declaran como superficies de interés ecológico. Esta medida permitirá, en parte, aliviar el problema derivado de la sequía en las producciones ganaderas extensivas. Fue una medida que también se solicitó durante la sequía del año 2017 - ese año se utilizaron más de 116.000 hectáreas en 7 comunidades autónomas -.





-Medidas fiscales

El MAPA, cada año, en función de los informes de las comunidades autónomas, propone al Ministerio de Hacienda una reducción de los índices de rendimiento neto en el régimen de estimación objetiva del IRPF, para aquellas actividades agrarias que durante el ejercicio hayan sufrido fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias.

Por lo tanto, en cuanto a las incidencias significativas que las distintas adversidades climáticas tengan en las producciones agrícolas y ganaderas durante 2019, como en el caso de la sequía en Ávila, podrán tener su reflejo en la propuesta de reducción de los índices de rendimiento neto (módulos) que se realice en 2020.

-Financiación

Los productores del sector agroalimentario y pesquero tienen permanentemente a su disposición las condiciones financieras que la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), como instrumento público tutelado por el MAPA, les ofrece.

SAECA ejerce su actividad mediante la prestación de avales y fianzas a dichos productores, que se benefician además en los créditos que suscriben de unas condiciones ventajosas con respecto a las que ofrece el mercado, de acuerdo con los convenios firmados por SAECA con la práctica totalidad de las entidades financieras que operan en el sector.

-Seguimiento y coordinación

En cualquier caso, desde el MAPA se continuará con el seguimiento de la sequía, así como del resto de adversidades climáticas, analizando su impacto en el sector agrario en el marco de la Comisión Permanente de Adversidades Climática y Medio Ambientales.

Madrid, 28 de agosto de 2019